

## INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES

A los Accionistas de SERFUNLE, S.A.

### *Informe sobre las cuentas anuales*

Hemos auditado las cuentas anuales adjuntas de la Sociedad SERFUNLE, S.A., que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2015, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

### *Responsabilidad de los Administradores en relación con las cuentas anuales*

Los Administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de SERFUNLE, S.A., de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la Entidad en España, que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

### *Responsabilidad del auditor*

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales adjuntas basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones de riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la Entidad de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la Dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

#### *Opinión*

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad SERFUNLE, S.A. a 31 de diciembre de 2015, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

#### ***Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios***

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2015 contiene las explicaciones que los Administradores consideran oportunas sobre la situación de la Sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2015. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.

León, a 1 de abril de 2016

CONSULTORES, VALORADORES Y AUDITORES, S.L.  
Un Socio.-



Fdo.: D. Miguel Ángel Pérez González.

SERFUNLE, S.A.

**BALANCE DE SITUACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015**

(Importes en Miles de Euros)

ACTIVO	Notas de la Memoria	31/12/2015	31/12/2014
<b>Inmovilizado intangible</b>	Nota 5	5.004,72	4.153,23
Concesiones administrativas		5.004,72	4.153,23
<b>Inversiones financieras a largo plazo</b>		,80	,80
Otros activos financieros		,80	,80
<b>Activos por impuesto diferido</b>	Nota 10.5	288,22	107,79
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>5.293,74</b>	<b>4.261,82</b>
<b>Existencias</b>	Nota 6	346,64	342,55
Existencias comerciales		346,64	342,55
<b>Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar</b>	Nota 7.1	571,93	257,57
Clientes por ventas y prestaciones de servicios		270,90	248,13
Clientes, empresas del grupo y asociadas	Nota 12.2	1,35	4,93
Deudores varios		1,81	1,81
Personal		1,80	2,38
Otros créditos con las Administraciones Públicas	Nota 10.1	296,07	,32
<b>Inversiones financieras a corto plazo</b>	Nota 7.1	6,81	6,81
Otros activos financieros		6,81	6,81
<b>Periodificaciones a corto plazo</b>		7,42	9,78
<b>Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b>		492,07	1.141,71
Tesorería		492,07	1.141,71
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>1.424,87</b>	<b>1.758,42</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>6.718,61</b>	<b>6.020,24</b>

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas de la Memoria	31/12/2015	31/12/2014
<b>FONDOS PROPIOS</b>			
<b>Capital</b>	Nota 8	2.000,00	2.000,00
Capital escriturado		2.000,00	2.000,00
<b>Reservas</b>		894,16	901,03
Reserva Legal		400,00	400,00
Reservas Estatutarias		494,16	501,03
Resultado del ejercicio		429,18	(6,87)
<b>PATRIMONIO NETO</b>		<b>3.323,34</b>	<b>2.894,16</b>
<b>Provisiones a largo plazo</b>	Nota 10.6	343,11	-
Otras provisiones		343,11	-
<b>Deudas a largo plazo</b>		140,62	143,43
Otros pasivos financieros		140,62	143,43
<b>Deudas con entidades de crédito</b>	Nota 9.1	631,28	907,78
Periodificaciones a largo plazo		39,17	39,17
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>1.154,18</b>	<b>1.090,38</b>
<b>Provisiones a corto plazo</b>	Nota 9.2	870,30	384,95
<b>Deudas a corto plazo</b>		360,80	385,75
Deudas con entidades de crédito	Nota 9.1	275,73	274,00
Otros pasivos financieros		85,07	111,75
<b>Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar</b>		1.009,99	1.265,00
Proveedores		243,10	260,04
Proveedores, empresas del grupo y asociadas	Nota 12.2	445,89	465,28
Acreeedores varios		84,24	115,90
Personal		31,91	4,74
Pasivos por impuesto corriente	Nota 10.1	118,39	137,18
Otras deudas con las Administraciones Públicas	Nota 10.1	86,46	281,86
<b>PASIVO CORRIENTE</b>		<b>2.241,09</b>	<b>2.035,70</b>
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>		<b>6.718,61</b>	<b>6.020,24</b>

Las Notas 1 a 16 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance de situación al 31 de diciembre de 2015

SERFUNLE, S.A.

**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DE EJERCICIO 2015**

(Importes en Miles de Euros)

	Notas de la Memoria	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014
<b>OPERACIONES CONTINUADAS</b>			
Importe neto de la cifra de negocios	Nota 11.1	6.010,77	6.002,84
Ventas		1.859,07	1.990,99
Prestación de servicios		4.151,70	4.011,85
Aprovisionamientos	Nota 11.2	(998,81)	(994,93)
Consumo de mercaderías		(585,63)	(551,36)
Consumo de materias primas y otras materias consumibles		(4,62)	(5,76)
Trabajos realizados por otras empresas		(408,56)	(437,81)
Otros ingresos de explotación		2,39	,60
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		2,39	,60
Gastos de personal		(2.032,92)	(1.945,76)
Sueldos, salarios y asimilados		(1.563,99)	(1.475,13)
Cargas sociales	Nota 11.3	(468,93)	(470,63)
Otros gastos de explotación		(1.743,35)	(1.808,19)
Servicios exteriores		(1.715,14)	(1.769,51)
Tributos		(23,83)	(28,30)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	Nota 7.2	(4,38)	(10,38)
Amortización del inmovilizado	Nota 5	(158,48)	(137,63)
Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado		4,90	-
Otros resultados	Notas 10.6/11.4	(532,74)	(800,03)
<b>RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>		<b>551,76</b>	<b>316,90</b>
Ingresos financieros		,18	8,16
De valores negociables y otros instrumentos financieros			
- En terceros		,18	8,16
Gastos financieros		(31,31)	(93,26)
Por deudas con terceros		(31,31)	(93,26)
<b>RESULTADO FINANCIERO</b>		<b>(31,13)</b>	<b>(85,10)</b>
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>		<b>520,63</b>	<b>231,80</b>
Impuestos sobre beneficios	Notas 10.3 /10.4	(91,45)	(238,67)
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>		<b>429,18</b>	<b>(6,87)</b>

Las Notas 1 a 16 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio 2015

SERFUNLE, S.A.

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DEL EJERCICIO 2015**

**A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS**

(Importes en Miles de Euros)

	Notas de la Memoria	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014
RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (I)		429,18	(6,87)
TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (II)		-	-
TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (III)		-	-
<b>TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (I+II+III)</b>		<b>429,18</b>	<b>(6,87)</b>

Las Notas 1 a 16 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al ejercicio 2015

**B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO**

(Importes en Miles de Euros)

	Capital	Reservas	Resultado del ejercicio	TOTAL
<b>SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2013</b>	<b>2.000,00</b>	<b>793,59</b>	<b>604,14</b>	<b>3.397,73</b>
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	(6,87)	(6,87)
Operaciones con accionistas	-	-	(496,70)	(496,70)
Distribución de dividendos	-	-	(496,70)	(496,70)
Otras variaciones del patrimonio neto	-	107,44	(107,44)	-
<b>SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2014</b>	<b>2.000,00</b>	<b>901,03</b>	<b>(6,87)</b>	<b>2.894,16</b>
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	429,18	429,18
Otras variaciones del patrimonio neto	-	(6,87)	6,87	-
<b>SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2015</b>	<b>2.000,00</b>	<b>894,16</b>	<b>429,18</b>	<b>3.323,34</b>

Las Notas 1 a 16 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio 2015

SERFUNLE, S.A.

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO DEL EJERCICIO 2015**

(Importes en Miles de Euros)

	Notas de la Memoria	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACION (I)</b>		<b>712,07</b>	<b>1.546,38</b>
Resultado del ejercicio antes de impuestos		520,63	231,80
Ajustes al resultado:		1.017,55	257,01
- Amortización del inmovilizado	Nota 5	158,48	137,63
- Correcciones valorativas por deterioro	Nota 7.2	4,38	-
- Variación de provisiones	Nota 7.2	828,46	34,28
- Resultados por bajas y enajenaciones de inmovilizado		(4,90)	-
- Ingresos financieros		(,18)	(8,16)
- Gastos financieros		31,31	93,26
Cambios en el capital corriente		(523,10)	1.368,56
- Existencias		(4,09)	18,20
- Deudores y otras cuentas a cobrar		(318,74)	195,52
- Otros activos corrientes		2,36	1.645,83
- Acreedores y otras cuentas a pagar		(209,73)	(478,59)
- Otros pasivos no corrientes		7,10	(12,40)
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		(303,01)	(310,99)
- Pagos de intereses		(31,31)	(93,26)
- Cobros de intereses		,18	8,16
- Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios	Notas 10.6/11.4	(271,88)	(225,89)
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (II)</b>		<b>(1.057,45)</b>	<b>(123,07)</b>
Pagos por inversiones		(1.057,45)	(123,07)
- Inmovilizado intangible	Nota 5	(1.057,45)	(122,27)
- Otros activos financieros		-	(,80)
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (III)</b>		<b>(304,26)</b>	<b>(905,53)</b>
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		(304,26)	(408,83)
- Pago de deudas con empresas del grupo y asociadas		,00	(204,10)
- Emisión de otras deudas		(27,76)	66,88
- Devolución y amortización de deudas con entidades de crédito	Nota 9.1	(276,50)	(271,61)
Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio		-	(496,70)
- Dividendos		-	(496,70)
<b>AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (I+II+III+IV)</b>		<b>(649,64)</b>	<b>517,78</b>
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		1.141,71	623,93
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		492,07	1.141,71

Las Notas 1 a 16 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio 2015

**Serfunle, S.A.**

Cuentas Anuales del  
ejercicio terminado el  
31 de diciembre de 2015  
e Informe de Gestión



## **Serfunle, S.A.**

### **Memoria**

correspondiente al ejercicio anual terminado  
el 31 de Diciembre de 2015

#### **1. Actividad de la Empresa**

La Sociedad es una sociedad mixta constituida con fecha 6 de junio de 2003. Su objeto social, de acuerdo con sus estatutos, es la prestación de servicios funerarios y del cementerio de León, San Andrés del Rabanedo y Villaquilambre, como son el acondicionamiento de cadáveres de conformidad con lo previsto en las Leyes, el amortajamiento y vestición de los mismos, el suministro de féretros, ataúdes y arcas, el servicio de coches fúnebres, la organización del acto del entierro, el traslado de cadáveres y restos cadavéricos, tanto dentro del territorio de los municipios mancomunados como a cualquier otro municipio del país o extranjero, el suministro de flores, coronas, cruces, etc., el servicio público de tanatosalas o salas velatorio, el trámite de diligencias, particulares y oficiales, para las verificaciones médicas y para el registro de la defunción y autorización de sepultura, la incineración de cadáveres o restos cadavéricos, y otros de similar naturaleza a los que se indican. Adicionalmente, la Sociedad podrá prestar los servicios, realizar las actividades y ejercer las competencias que, correspondiendo a la Mancomunidad o a otras Administraciones Públicas, le sean delegadas o conferidas por las mismas.

La Sociedad tiene establecido su domicilio social en el municipio de León, en la avenida de Peregrinos, número 14, lugar donde se encuentra ubicado el tanatorio.

La principal actividad que Serfunle desarrolla es la prestación de servicios de tipo funerario a toda la capital leonesa, así como a municipios adyacentes, como San Andrés del Rabanedo y Villaquilambre. Además, desempeña todo tipo de servicios relacionados con esta labor, como son la venta de coronas de flores, el amortajamiento y vestición de cadáveres, o el servicio de coches fúnebres y traslado, entre otros.

Forman parte del capital social de Serfunle, S.A. la Mancomunidad Municipal para la Prestación de Servicios Funerarios y de Cementerios de León, San Andrés del Rabanedo y Villaquilambre, que posee el 51% del capital social y la entidad mercantil Mémora Servicios Funerarios, S.L., que posee el 49% (véase Nota 8).

#### **2. Bases de presentación de las cuentas anuales**

##### ***2.1 Marco Normativo de información financiera aplicable a la Sociedad***

Estas cuentas anuales han sido formuladas por los Administradores de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad, que es el establecido en:

- Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007 así como las modificaciones aplicables introducidas por el RD 1159/2010 de 17 de septiembre de 2010.
- Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

##### ***2.2 Imagen fiel***

Las cuentas anuales adjuntas del ejercicio 2015 han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación (véase nota 2.1 anterior) y en particular, los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de la Sociedad, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo habidos durante el correspondiente ejercicio. Estas cuentas anuales, que han sido formuladas por los Administradores de la



Sociedad, se someterán a la aprobación por la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna. Por su parte, las cuentas anuales del ejercicio 2014 fueron aprobadas por la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas en su reunión celebrada del 22 de abril de 2015.

### **2.3 Principios contables no obligatorios aplicados**

Los Administradores de la Sociedad han formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria. No existe ningún principio contable que siendo obligatorio y teniendo un efecto significativo, haya dejado de aplicarse.

### **2.4 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre**

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas se han utilizado estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos (véase Nota 4.1).
- La vida útil de los activos intangibles (véase Nota 4.1).
- El cálculo de provisiones (véase Nota 4.7).

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2015, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

### **2.5 Comparación de la información**

La información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2014, se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2015.

### **2.6 Agrupación de partidas**

Determinadas partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

### **2.7 Situación actual y perspectivas de la Sociedad**

#### *Situación financiera de la Sociedad-*

La Sociedad presentó resultados negativos en el ejercicio 2014 como consecuencia del registro de los importes correspondientes a las actas de inspección relativas al Impuesto sobre Sociedades y al Impuesto sobre el Valor Añadido de los ejercicios 2006/2007 por importe de 874,04 miles de euros (véase Nota 10.6). Previo a computar el referido importe de carácter extraordinario, los resultados y la generación de caja por las actividades de explotación de la Sociedad del citado ejercicio presentan importes positivos de importe significativo.

Derivado fundamentalmente de la liquidación en el ejercicio 2014 ante la Administración Tributaria de las referidas actas así como del nivel de inversión acometido los últimos ejercicios, la tesorería de la Sociedad se ha visto sensiblemente reducida respecto a los niveles alcanzados en ejercicios anteriores. Asimismo, al 31 de diciembre de 2015 y 2014 la Sociedad presenta un fondo de maniobra negativo por importes de 816,22 y 277,28 miles de euros, respectivamente.

No obstante, deben ser considerados los siguientes aspectos:

1. La Sociedad ha generado en el ejercicio 2015 y tiene previsto seguir generando -de acuerdo al presupuesto aprobado para el ejercicio 2016 y al plan de negocio estimado para los próximos ejercicios- resultados de explotación significativos, que implican una capacidad de generación de caja estable y constante.
2. Los Administradores y la Dirección de la Sociedad están analizando el Plan de Negocio para los ejercicios 2017-2020, que asume incrementos en los beneficios de explotación derivados de una mejora operativa comercial así como un incremento del número de servicios derivados de un plan de inversión relevante.
3. Al 31 de diciembre de 2015, el patrimonio de la Sociedad asciende a 3,3 millones de euros, equivalente al 49,5% de sus activos. La solidez patrimonial así como la generación de caja constante en la explotación permitirían a la Sociedad, en su caso, acudir a los mercados financieros para la obtención de financiación a corto plazo con el objeto de minimizar las tensiones de tesorería derivadas de pagos de carácter no recurrente.

Los Administradores estiman que la evolución de la Sociedad será positiva y que no existen factores conocidos que comprometan la continuidad y estabilidad del negocio, por lo que en base a las consideraciones anteriores, formulan las presentes cuentas anuales aplicando el principio de empresa en funcionamiento.

### **3. Distribución del resultado**

La propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2015 formulada por los Administradores de la Sociedad y que se someterá a aprobación de la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas es la siguiente:

	Miles de Euros
Base de Reparto Beneficios del ejercicio	429,18
Distribución	
A Reservas Estatutarias	85,84
A Dividendos	343,34
Total	429,18

### **4. Normas de registro y valoración**

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de sus cuentas anuales de los ejercicios 2015 y 2014, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

#### ***4.1 Inmovilizado intangible***

Como norma general, el inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción. Posteriormente se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado. Dichos activos se amortizan en función de su vida útil.

##### ***a) Concesiones administrativas***

De acuerdo a la normativa vigente, la Sociedad registra en el epígrafe "Concesiones administrativas" el importe correspondiente a las contraprestaciones entregadas en los acuerdos de concesiones suscritos, así como el coste total incurrido en concepto de construcción o adquisición de las obras, instalaciones y otros activos materiales necesarios para la prestación de los servicios vinculados al acuerdo de concesión.

La Sociedad evalúa la financiación ajena o genérica asignable a los acuerdos de concesión con el fin de determinar su activación como mayor valor del activo. El activo intangible es objeto de amortización en el plazo concesional, bajo un criterio de depreciación lineal, salvo que su patrón de uso pueda estimarse con fiabilidad por referencia a la demanda o utilización del servicio público medida en unidades físicas, en cuyo caso, este método se toma como criterio de amortización, siempre que sea el patrón más representativo de la utilidad económica del citado activo. Asimismo, la amortización de los activos materiales asociados a la concesión administrativa se realiza de forma lineal, tomando como vida útil la menor entre el periodo correspondido entre la adquisición del elemento de inmovilizado y el periodo restante de la explotación del tanatorio y la amortización lineal según las vidas útiles estimadas según el siguiente detalle:

	Años de vida útil estimada
Construcciones	50
Instalaciones técnicas	8
Utillaje, maquinaria y otro inmovilizado	5
Mobiliario	10
Equipos de proceso de información	4
Elementos de transporte	6-8
Otras instalaciones	10

*b) Aplicaciones informáticas*

Corresponde a los costes incurridos en la adquisición y desarrollo de programas informáticos, incluidos los costes de desarrollo de las páginas web. Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza aplicando el método lineal durante un periodo de cuatro años.

*c) Propiedad industrial*

Importe satisfecho por la propiedad por los gastos de desarrollo capitalizados cuando se obtenga la correspondiente patente o similar, incluido el coste de registro y formalización de la misma. En este caso se trata de la marca comercial. La amortización de la propiedad industrial se realiza aplicando el método lineal durante un periodo de cinco años.

*Deterioro de valor de activos intangibles*

Siempre que existan indicios de pérdida de valor, la Sociedad procede a estimar mediante el denominado "Test de deterioro" la posible existencia de pérdidas de valor que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. El importe recuperable se determina como el mayor importe entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso.

Para la estimación del valor en uso, se computa el valor presente de los futuros flujos de caja del activo analizado (o de la unidad generadora de efectivo a la que pertenezca, en su caso) utilizando una tasa de descuento que refleje tanto el valor temporal del dinero como el riesgo específico asociado al activo. Cuando se estima que el valor recuperable de un activo es menor que su importe neto en libros, la diferencia se registra con cargo al epígrafe "Deterioros y pérdidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Las pérdidas reconocidas por deterioro de un activo son revertidas con abono al mencionado epígrafe cuando mejoran las estimaciones sobre su importe recuperable, aumentando el valor del activo hasta el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse realizado el saneamiento.

## 4.2 Instrumentos financieros

### 4.2.1 Activos financieros

#### Clasificación

Los activos financieros que posee la Sociedad se clasifican en las siguientes categorías:

- a) Préstamos y partidas a cobrar: activos financieros originados en la venta de bienes o en la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o los que no teniendo un origen comercial, no son instrumentos de patrimonio ni derivados y cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y no se negocian en un mercado activo. Dentro de esta categoría se incluyen tanto las fianzas como los depósitos entregados a terceros.
- b) Activos financieros disponibles para la venta: Se incluyen los valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio de otras empresas que no hayan sido clasificados en ninguna de las categorías anteriores.

#### Valoración inicial

Los activos financieros se registran, en términos generales, inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles. En el caso de inversiones en el patrimonio de empresas del grupo que otorgan control sobre la sociedad dependiente, los honorarios abonados a asesores legales u otros profesionales relacionados con la adquisición de la inversión se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias.

#### Valoración posterior

Los préstamos y partidas a cobrar se valoran por su coste amortizado.

Al menos al cierre del ejercicio la Sociedad realiza un test de deterioro para los activos financieros que no están registrados a valor razonable. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. Cuando se produce, el registro de este deterioro se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En particular, y respecto a las correcciones valorativas relativas a los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, el criterio utilizado por la Sociedad para calcular las correspondientes correcciones valorativas, si las hubiera, se basa en la antigüedad de la deuda y en un análisis específico de los deudores.

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Por el contrario, la Sociedad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

### 4.2.2 Pasivos financieros

Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la Sociedad y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o aquellos que sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado.

La Sociedad da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

#### **4.3 Arrendamientos**

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos. La Sociedad ha llevado a cabo una revisión de todos los contratos de arrendamiento suscritos, concluyendo que la totalidad de los mismos son operativos.

##### *Arrendamiento operativo (arrendatario)*

Los gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan. Cualquier cobro o pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo, se tratará como un cobro o pago anticipado que se imputará a resultados a lo largo del período del arrendamiento, a medida que se cedan o reciban los beneficios del activo arrendado.

#### **4.4 Existencias**

Las existencias se valoran a su precio de adquisición, coste de producción o a su valor neto realizable, el menor. Los descuentos comerciales, las rebajas obtenidas, otras partidas similares y los intereses incorporados al nominal de los débitos se deducen en la determinación del precio de adquisición. El coste de producción de los productos terminados y de los productos en curso incluye los costes de diseño, las materias primas, la mano de obra directa, otros costes directos y gastos generales de fabricación (basados en una capacidad normal de trabajo de los medios de producción). Éste es calculado a través de un escandallo por artículo y proceso.

El valor neto realizable para los productos terminados corresponde al precio de venta estimado en el curso normal del negocio menos los costes estimados necesarios para llevarla a cambio, y en el caso de las materias primas y de los productos en curso incorpora los costes estimados necesarios para completar su producción. En la asignación de valor a sus inventarios la Sociedad utiliza el método del coste medio ponderado. La Sociedad efectúa las oportunas correcciones valorativas, reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición o su coste de producción.

#### **4.5 Impuesto sobre beneficios**

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido. El impuesto corriente es la cantidad que la Sociedad satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponden con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios. Por su parte, los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que la Sociedad vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos. Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto.

En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuestos diferidos registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en balance y éstos

son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

#### **4.6 Ingresos y gastos.**

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Dichos ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

El reconocimiento de los ingresos por ventas se produce en el momento en que se han transferido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del bien vendido, no manteniendo la gestión corriente sobre dicho bien, ni reteniendo el control efectivo sobre el mismo.

En cuanto a los ingresos por prestación de servicios, éstos se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos, cuando se declara el derecho del accionista a recibirlos. En cualquier caso, los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias.

#### **4.7 Provisiones y contingencias**

En la formulación de las cuentas anuales, los Administradores de la Sociedad diferencian entre:

- a) Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación.
- b) Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.

Las cuentas anuales recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Salvo que sean considerados como remotos, los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria. Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la Sociedad no esté obligada a responder; en esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión.

#### **4.8 Indemnizaciones por despido**

De acuerdo con la reglamentación de trabajo vigente, la Sociedad está obligada al pago de indemnizaciones a los empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Por tanto, las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en el que se adopta la decisión de despido.

#### **4.9 Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental.**

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de forma duradera en la actividad de la Sociedad, cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura. La actividad de la Sociedad, por su naturaleza, no tiene impacto medioambiental significativo. No se ha considerado ninguna dotación para riesgos y gastos de carácter medioambiental habida cuenta que no existen contingencias relacionadas con la protección del medio ambiente.

#### **4.10 Transacciones con vinculadas.**

La Sociedad realiza todas sus operaciones con vinculadas a valores de mercado. Adicionalmente, los precios transferencia se encuentran adecuadamente soportados por lo que los Administradores de la Sociedad consideran que no existen riesgos significativos por este aspecto de los puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

#### **4.11 Partidas corrientes y no corrientes**

Se consideran activos corrientes aquellos vinculados al ciclo normal de explotación que con carácter general se considera de un año, también aquellos otros activos cuyo vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el corto plazo desde la fecha de cierre del ejercicio, los activos financieros mantenidos para negociar, con la excepción de los derivados financieros cuyo plazo de liquidación sea superior al año y el efectivo y otros activos líquidos equivalentes. Los activos que no cumplen estos requisitos se califican como no corrientes.

Del mismo modo, son pasivos corrientes los vinculados al ciclo normal de explotación, los pasivos financieros mantenidos para negociar, con la excepción de los derivados financieros cuyo plazo de liquidación sea superior al año y en general todas las obligaciones cuya vencimiento o extinción se producirá en el corto plazo. En caso contrario, se clasifican como no corrientes.

## 5. Inmovilizado intangible

El movimiento habido en este epígrafe del balance de situación durante los ejercicios 2015 y 2014, así como la información más significativa se detalla a continuación:

### Ejercicio 2015

Coste	Miles de Euros			
	Saldo Inicial	Adiciones	Retiros	Saldo Final
Concesiones administrativas	5.905,26	1.012,17	(88,44)	6.828,99
Propiedad industrial	0,05	-	-	0,05
Aplicaciones informáticas	48,62	-	-	48,62
<b>Total coste</b>	<b>5.953,93</b>	<b>1.012,17</b>	<b>(88,44)</b>	<b>6.877,66</b>

Amortización Acumulada	Miles de Euros			
	Saldo Inicial	Adiciones	Retiros	Saldo Final
Concesiones administrativas	(1.769,73)	(152,58)	86,24	(1.836,07)
Propiedad industrial	(0,05)	-	-	(0,05)
Aplicaciones informáticas	(30,92)	(5,90)	-	(36,82)
<b>Total amortización</b>	<b>(1.800,70)</b>	<b>(158,48)</b>	<b>86,24</b>	<b>(1.872,94)</b>

Valor Neto Contable	Miles de Euros	
	Saldo Inicial	Saldo final
Concesiones administrativas	4.135,53	4.992,92
Propiedad industrial	-	-
Aplicaciones informáticas	17,70	11,80
<b>Total valor neto contable</b>	<b>4.153,23</b>	<b>5.004,72</b>

### Ejercicio 2014

Coste	Miles de Euros		
	Saldo Inicial	Adiciones	Saldo Final
Concesiones administrativas	5.800,69	104,57	5.905,26
Propiedad industrial	0,05	-	0,05
Aplicaciones informáticas	30,92	17,70	48,62
<b>Total coste</b>	<b>5.831,66</b>	<b>122,27</b>	<b>5.953,93</b>

Amortización Acumulada	Miles de Euros		
	Saldo Inicial	Adiciones	Saldo Final
Concesiones administrativas	(1.632,10)	(137,63)	(1.769,73)
Propiedad industrial	(0,05)	-	(0,05)
Aplicaciones informáticas	(30,92)	-	(30,92)
<b>Total amortización</b>	<b>(1.663,07)</b>	<b>(137,63)</b>	<b>(1.800,70)</b>

Valor Neto Contable	Miles de Euros	
	Saldo Inicial	Saldo final
Concesiones administrativas	4.168,59	4.135,53
Propiedad industrial	-	-
Aplicaciones informáticas	-	17,70
<b>Total valor neto contable</b>	<b>4.168,59</b>	<b>4.153,23</b>



#### Adiciones del ejercicio 2015

Las inversiones registradas durante el ejercicio 2015 en el epígrafe "concesiones administrativas" corresponden a las certificaciones satisfechas para la construcción del tanatorio de Villaquilambre, la remodelación del cementerio y el crematorio de León, así como a la inversión en la adecuación de ciertas instalaciones.

#### Valor neto contable concesiones administrativas

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 el valor neto de los elementos del inmovilizado material registrados como mayor valor en el epígrafe "concesiones administrativas" se muestra a continuación:

	Miles de Euros	
	31/12/2015	31/12/2014
Construcciones	3.645,36	3.472,10
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado	363,66	169,12
Inmovilizado en curso	645,47	146,84
Total	4.654,49	3.788,06

La totalidad del inmovilizado intangible son activos sujetos a reversión final al término de la concesión. No obstante, dado que el plazo de concesión finaliza en 2053 y el inmovilizado está sujeto a un continuo plan de renovación, los Administradores de la Sociedad estiman que a fecha de la reversión final no será necesario realizar desembolsos adicionales para la entrega de los activos a revertir.

#### Activos intangibles totalmente amortizados y cobertura de seguros de activos

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la Sociedad tenía elementos del inmovilizado intangible totalmente amortizados que seguían en uso, conforme al siguiente detalle:

	Miles de Euros	
	31/12/2015	31/12/2014
Concesiones administrativas	605,16	685,03
Aplicaciones informáticas	30,92	30,92
Total	636,08	715,95

La Sociedad sigue la política de formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado. Al cierre de los ejercicios 2015 y 2014 no existía déficit de cobertura alguno relacionado con dichos riesgos.

## 6. Existencias

La composición de las existencias de la Sociedad al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es la siguiente:

	Miles de Euros	
	31/12/2015	31/12/2014
Existencias féretros y urnas	51,98	50,65
Existencias unidades de enterramiento	294,66	291,90
Total	346,64	342,55

No hay ninguna limitación en la disponibilidad de las existencias por garantías, pignoraciones o razones análogas ni circunstancias de carácter sustantivo que afecten a la titularidad, disponibilidad o valoración de las mismas. La Sociedad tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a los que se encuentran sujetos las existencias, considerando los Administradores suficiente la cobertura de las mismas.

Al 31 de diciembre de los ejercicios 2015 y 2014 la Sociedad no tiene registrada ninguna provisión por deterioro de existencias.

## 7. Activos financieros

### 7.1 Activos financieros a corto plazo

El detalle de los activos financieros a corto plazo al 31 de diciembre de 2015 y 2014 -todos ellos pertenecientes a la categoría de préstamos y partidas a cobrar- se presenta a continuación:

	Miles de Euros	
	31/12/2015	31/12/2014
Clientes por ventas y prestación de servicios	270,90	248,13
Clientes empresas del Grupo y Asociadas (Nota 12.2)	1,35	4,93
Deudores varios	1,81	1,81
Personal	1,80	2,38
Otros créditos con las Administraciones Públicas (Nota 10.1)	296,07	0,32
	571,93	257,57
Otros activos financieros a corto plazo	6,81	6,81
Inversiones financieras a corto plazo	6,81	6,81

### 7.2 Provisión por deterioro

El movimiento de la provisión por deterioro de valor de las cuentas a cobrar de los ejercicios 2015 y 2014 se muestra a continuación:

	Miles de Euros	
	2015	2014
Saldo inicial de la provisión	36,85	26,47
Deterioro de valor	4,38	10,38
Cancelación de clientes provisionados	-	-
Saldo final de la provisión	41,23	36,85

### 7.3 Información sobre naturaleza y nivel de riesgo de los instrumentos financieros

La gestión de los riesgos financieros de la Sociedad está centralizada en la Dirección Financiera del Grupo Mémora, la cual tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés, así como a los riesgos de crédito y liquidez. A continuación se indican los principales riesgos financieros que impactan a la Sociedad:

#### *Riesgo de crédito*

Con carácter general la Sociedad mantiene su tesorería y activos líquidos equivalentes en entidades financieras de elevado nivel crediticio. Adicionalmente, hay que indicar que no existe una concentración significativa del riesgo de crédito con terceros.

#### *Riesgo de tipo de interés*

Tanto la tesorería como la deuda financiera de la Sociedad, están expuestas al riesgo de tipo de interés, el cual podría tener un efecto adverso en los resultados financieros y en los flujos de caja. El gasto financiero de la Sociedad no es significativo, por lo que los Administradores no han considerado oportuno realizar operaciones de cobertura.

#### *Riesgo de liquidez*

Con el fin de asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad, la Sociedad dispone de la tesorería que muestra su balance de situación (véase Nota 2.7).

#### *Riesgo de mercado*

Respecto al riesgo de precio, la Sociedad sigue la política de efectuar una evaluación permanente del mercado en el que opera y revisar, en su caso, los precios de venta de los servicios ofrecidos.

## 8. Patrimonio neto y fondos propios

### 8.1 Capital social

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 el capital social de la Sociedad está representado por 2.000 acciones ordinarias de 1.000 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas e íntegramente desembolsadas. Todas las acciones constitutivas del capital social gozan de los mismos derechos.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la composición del accionariado de la Sociedad es la siguiente:

	Nº de Acciones	% Participación
Mancomunidad Municipal para la Prestación de Servicios y de Cementerios de León, San Andrés del Rabanedo y Villaquilambre	1.020	51%
Memora Servicios Funerarios, S.L.	980	49%

### 8.2 Reserva Legal

De acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, la sociedad anónima debe destinar una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin. Al cierre de los ejercicios 2015 y 2014 la Reserva Legal se encuentra totalmente constituida.

### 8.3 Reserva estatutaria

Conforme al artículo 31 de los Estatutos de la Sociedad, relativo a la distribución del resultado de cada ejercicio, los beneficios de cada ejercicio -sin perjuicio del establecimiento y progresivo aumento de la reserva legal regulada en la Ley de Sociedades Anónimas-, se destinarán a las siguientes finalidades:

- Además de la reserva legal ya citada, se dotará una reserva estatutaria por importe del 20 (veinte) por ciento del beneficio anual, hasta el límite del capital social.
- Los beneficios restantes se distribuirán en forma de dividendo a los accionistas en proporción al capital suscrito y desembolsado por éstos, siempre que las disposiciones legales así lo permitan.

### 8.4 Limitaciones a la distribución de dividendos

De acuerdo al artículo 273 de la Ley de Sociedades de Capital, una vez cubiertas las atenciones previstas por la Ley o los Estatutos, sólo podrán repartirse dividendos con cargo al beneficio del ejercicio, o a reservas de libre disposición, si el valor del patrimonio neto no es o, a consecuencia del reparto, no resulta ser inferior al capital social. A estos efectos, los beneficios imputados directamente al patrimonio neto no podrán ser objeto de distribución, directa ni indirecta.

## 9. Pasivos

### 9.1 Deudas con entidades de crédito

El detalle de este epígrafe al 31 de diciembre de 2015 y 2014, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	31/12/2015	31/12/2014
Deudas con entidades de crédito a largo plazo	631,28	907,78
Deudas con entidades de crédito a corto plazo	275,73	274,00
Total	907,01	1.181,78

El importe registrado al 31 de diciembre de 2015 y 2014 en el epígrafe "Deudas con entidades de crédito a largo plazo" corresponde íntegramente a la deuda a largo plazo del crédito hipotecario suscrito por la Sociedad en ejercicios anteriores. Registrado en la cuenta "Deudas con entidades de crédito" del epígrafe "Deudas a corto plazo" del balance de situación adjunto se encuentran registradas las cuotas a satisfacer durante el ejercicio 2016, por un importe conjunto de 276 miles de euros.

Dicho crédito hipotecario, con vencimiento en el ejercicio 2019, devenga un tipo de interés anual de mercado. Los gastos financieros devengados durante los ejercicios 2015 y 2014 ascienden a 7,96 y 12,09 miles de euros, respectivamente.

### 9.2 Provisiones a corto plazo

El detalle de este epígrafe al 31 de diciembre de 2015 y 2014, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	31/12/2015	31/12/2014
Compromisos con el personal	384,95	384,95
Provisión actas de inspección IS (Nota 10.6)	485,35	-
Total	870,30	384,95

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 se encuentra registrado en el epígrafe "Provisiones" del pasivo no corriente del balance de situación adjunto un importe de 384,95 miles de euros correspondiente al importe estimado para la futura exteriorización de determinados compromisos asumidos con el personal de la Sociedad.

Con fecha 17 de febrero de 2016, previo a la formulación de las presentes cuentas anuales, la Sociedad declaró desierta la adjudicación de la referida exteriorización, al no cumplir ninguno de los adjudicatarios los términos y requisitos establecidos en el pliego. La Dirección de la Sociedad estima la nueva publicación de la licitación en un breve plazo de tiempo.

### 9.3 Información sobre el periodo medio de pago a proveedores

A continuación se detalla la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio (modificada a través de la Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre) preparada conforme a la Resolución del ICAC de 29 de enero de 2016, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales.

De acuerdo con lo permitido en la Disposición adicional única de la Resolución anteriormente mencionada, al ser éste el primer ejercicio de aplicación de la misma, no se presenta información comparativa, reflejándose los datos relativos al ejercicio 2015 en el cuadro adjunto:

	Días
Periodo medio de pago a proveedores	75
Ratio de operaciones pagadas	72
Ratio de operaciones pendientes de pago	98
	Miles de Euros
Total pagos realizados	3.584,05
Total pagos pendientes	597,08

Los datos relativos al ejercicio 2015 excluyendo las operaciones realizadas con Grupo Memora se presentan a continuación:

	Días
Periodo medio de pago a proveedores	65
Ratio de operaciones pagadas	66
Ratio de operaciones pendientes de pago	46
	Miles de Euros
Total pagos realizados	2.530,62
Total pagos pendientes	151,56

Conforme a la Resolución del ICAC, para el cálculo del periodo medio de pago a proveedores se han tenido en cuenta las operaciones comerciales correspondientes a la entrega de bienes o prestaciones de servicios devengadas desde la fecha de entrada en vigor de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre.

Se consideran proveedores, a los exclusivos efectos de dar la información prevista en esta Resolución, a los acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes o servicios, incluidos en las partidas "proveedores", "proveedores, empresas del grupo y asociadas" y "acreedores varios" del pasivo corriente del balance de situación adjunto. Se entiende por "Periodo medio de pago a proveedores" el plazo que transcurre desde la entrega de los bienes o la prestación de los servicios a cargo del proveedor y el pago material de la operación.

## 10. Administraciones públicas y situación fiscal

### 10.1 Saldos corrientes deudores con Administraciones Públicas

La composición de los saldos corrientes con las Administraciones Públicas al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es la siguiente:

#### Saldos deudores

	Miles de Euros	
	2015	2014
Hacienda Pública deudora por IVA (actas 2006/2007)	295,31	-
Hacienda Pública deudora por IVA	0,76	0,32
<b>Total</b>	<b>296,07</b>	<b>0,32</b>

#### Saldos acreedores

	Miles de Euros	
	2015	2014
Pasivos por impuesto corriente	118,39	137,18
Hacienda Pública acreedora por IVA	18,63	159,88
Hacienda Pública acreedora por IRPF	31,36	83,68
Organismos de la Seguridad Social acreedores	36,67	38,30
Otras deudas con las administraciones públicas	86,46	281,86

### 10.2 Conciliación entre el resultado contable y la base imponible fiscal:

La conciliación entre los ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible del Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

#### Ejercicio 2015

	Miles de Euros		
	Aumento	Disminución	Importe
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio (antes de impuestos)			520,63
Diferencias permanentes individuales	2,24	(287,65)	(285,41)
Diferencias temporales individuales- Con origen en el ejercicio	767,92	-	767,92
<b>Base imponible (resultado fiscal)</b>	<b>770,16</b>	<b>(287,65)</b>	<b>1.003,14</b>

Ejercicio 2014

	Miles de Euros		
	Aumento	Disminución	Importe
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio (antes de impuestos)			231,80
Diferencias permanentes individuales	800,23	-	800,23
Diferencias temporales individuales- Con origen en el ejercicio	23,90	-	23,90
Base imponible (resultado fiscal)	824,13	-	1.055,93

### 10.3 Conciliación entre Resultado contable y gasto por Impuesto sobre Sociedades

La conciliación entre el resultado contable y el gasto por Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2015	2014
Resultado contable antes de impuestos	520,63	231,80
Diferencias permanentes	(285,41)	800,23
Cuota al 25%-28% (*)	63,75	
Cuota al 25%-30%	-	294,95
Otros ajustes -		
Ajuste por regularización tipos impositivos	27,70	7,70
Otros ajustes a la imposición	-	(63,98)
Total gasto por IS reconocido en la cuenta de resultados	91,45	238,67

(\*) Tipo medio efectivo de gravamen: 27,01%

Con motivo de la aplicación de la Disposición Transitoria 37ª de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre de 2014, del Impuesto sobre Sociedades, la Sociedad ha procedido a actualizar el importe del activo por impuesto diferido a los nuevos tipos impositivos, por lo que ha registrado un importe de 27,70 miles de euros.

### 10.4 Desglose del gasto por Impuesto sobre Sociedades

El desglose del gasto por Impuesto sobre Sociedades es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2015	2014
Impuesto corriente	271,88	301,78
Impuesto diferido	(208,13)	(63,11)
Ajustes negativos	27,70	
Total gasto por impuesto	91,45	238,67

### 10.5 Activos y pasivos por impuesto diferido registrados

El detalle del saldo de esta cuenta al cierre de los ejercicios 2015 y 2014 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2015	2014
Liquidaciones Inspección IS e IVA 2011 y 2012 - Nota 10.6	191,98	-
Compromisos con el personal	96,24	107,79
Total Activos por Impuesto diferido	288,22	107,79

Durante el ejercicio 2015 la Sociedad ha registrado una provisión derivada de las Inspecciones llevadas a cabo por la Administración Tributaria en concepto de Impuesto sobre Sociedades e Impuesto sobre el Valor Añadido, de los ejercicios 2011 y 2012. Al no ser las liquidaciones aún firmes, se ha constituido un activo por impuesto diferido de 191,98 miles de euros, el cual se encuentra registrado en el detalle del saldo anterior. Asimismo, la Compañía tiene registrado el activo por impuesto diferido constituido en 2014 por importe de 96,24 miles de euros, por la externalización de la provisión por premios de jubilación.

Los activos por impuestos diferidos indicados anteriormente han sido registrados en el balance de situación por considerar los Administradores de la Sociedad que, conforme a la mejor estimación sobre los resultados futuros de la Sociedad, incluyendo determinadas actuaciones de planificación fiscal, es probable que dichos activos sean recuperados.

### 10.6 Ejercicios pendientes de actuaciones inspectoras

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al cierre del ejercicio 2015 la Sociedad tiene abiertos a inspección los ejercicios 2011 y siguientes del Impuesto sobre Sociedades y los ejercicios 2012 y siguientes para los demás impuestos que le son de aplicación.

#### **Actas de Inspección Impuesto de Sociedades y IVA ejercicios 2006/2007-**

En fecha 26 de julio de 2011 la Dependencia Regional de Inspección de la Delegación Especial de Castilla y León incoó Actas de Disconformidad relativas a los al Impuesto sobre Sociedades y al Impuesto sobre el Valor Añadido correspondientes a los ejercicios 2006 y 2007, actas que se recurrieron y fueron objeto de liquidación provisional en fecha 20 de septiembre de 2011. Como consecuencia de lo anterior, en la misma fecha la Dependencia Regional de Inspección de la Delegación de Castilla y León emitió sendos expedientes sancionadores en relación con el Impuesto sobre Sociedades y con el Impuesto sobre el Valor Añadido.

El 20 de octubre de 2011 la Sociedad interpuso recurso ante el Tribunal Económico Administrativo Regional de Castilla y León contra la liquidación provisional recibida en relación con el impuesto sobre el Valor Añadido de los ejercicios 2006 y 2007, solicitando en la interposición del recurso la acumulación del expediente sancionador surgida como consecuencia de la regularización. Por su parte, en la misma fecha se interpuso recurso Económico Administrativo ante el Tribunal Económico Administrativo Central relativo al Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios 2006 y 2007 solicitando en la interposición del recurso la acumulación del expediente sancionador surgida como consecuencia de la regularización.

En 20 de noviembre de 2013 el Tribunal Económico Administrativo Regional de Castilla y León falló en contra de las pretensiones de la Sociedad en relación con la interposición del recurso del Impuesto sobre el Valor Añadido de los ejercicios 2006 y 2007 así como de la sanción derivada del mismo procedimiento.

Al no estar de acuerdo con la citada resolución, con fecha 20 de enero de 2014 la Sociedad interpuso recurso Contencioso Administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León solicitando la suspensión del pago de las actas referidas en párrafos anteriores. Si bien el procedimiento principal objeto de litigio sigue su curso, la suspensión del pago no fue admitida por el Tribunal al no significar un perjuicio económico grave e irrevocable para la Sociedad, por lo que en marzo de 2014 la Sociedad ingresó ante la Administración Tributaria un importe conjunto de 295,31 miles de euros por las citadas actas. En fecha 4



de marzo de 2014 la Sociedad formuló la correspondiente demanda ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, y con fecha 4 de noviembre de 2014 se formuló el correspondiente escrito de conclusiones.

En cuanto al Impuesto sobre Sociedades, el 22 de julio de 2014 la Sociedad recibió fallo del Tribunal Económico Administrativo Central desestimando las alegaciones presentadas. Como consecuencia, la Sociedad interpuso recurso contencioso administrativo contra la citada resolución ante la Audiencia Nacional y en fecha 29 de diciembre de 2014 formuló la correspondiente demanda, que se encuentra pendiente de resolución a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales. Si bien el procedimiento objeto de litigio sigue su curso, la Sociedad ingresó en el ejercicio 2014 ante la Administración Tributaria un importe conjunto de 578,73 miles de euros.

La regularización tributaria practicada por la Inspección Tributaria procede, en síntesis, del hecho de que no considera que la Sociedad haya recibido servicios de Memora Servicios Funerarios, S.L.U. y, en consecuencia, regulariza tanto el Impuesto sobre Sociedades como el Impuesto sobre el Valor Añadido aplicado sobre las facturas que ésta última sociedad emite a la Sociedad.

#### *Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León*

Con fecha 10 de marzo de 2016 la Sociedad ha recibido sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León estimando el recurso contencioso administrativo presentado por la Sociedad y anulando por disconformidad con el ordenamiento jurídico la resolución emitida por el Tribunal Económico Administrativo Regional de Castilla y León así como las liquidaciones por cuota tributaria y por sanción del Impuesto sobre el Valor Añadido de los ejercicios 2006 y 2007.

Al estimarse las alegaciones presentadas por la Sociedad, ha quedado probada la efectiva prestación de servicios de Memora Servicios Funerarios, S.L.U. a la Sociedad por el concepto de los servicios del canon de gestión y, consecuencia de ello, la deducción del IVA aplicado, considerándolo operaciones deducibles.

En opinión de los Administradores y los asesores jurídicos de la Sociedad, es altamente improbable que la citada sentencia sea recurrida en casación. Dado que en ejecución de la citada sentencia la Administración deberá ordenar en plazo la devolución de los importes satisfechos junto con los intereses de demora devengados hasta la fecha de devolución, los Administradores han determinado registrar en el ejercicio 2015 el crédito contra la Administración Tributaria con abono a ingresos extraordinarios por importe de 295,31 miles de euros, importe correspondiente a la cuota, sanción, interés y recargos satisfechos en el ejercicio 2014 (véase párrafos anteriores).

Con fecha 12 de marzo de 2016 la Sociedad ha presentado un escrito ante la Audiencia Nacional en relación al procedimiento sobre el Impuesto de Sociedades de los ejercicios 2006/2007 a los efectos de que se tenga en consideración en el citado procedimiento la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León y se dicte sentencia en el mismo sentido.

#### *Actas de Inspección Impuesto de Sociedades y IVA ejercicios 2011/2012-*

En febrero de 2015 la Sociedad recibió comunicación de inicio de actuaciones de comprobación e investigación correspondientes al Impuesto sobre Sociedades e Impuesto sobre el Valor Añadido con alcance para los ejercicios 2011 y 2012. En octubre de 2015 finalizó el procedimiento de inspección, y la Sociedad firmó en disconformidad las actas y presentó las correspondientes alegaciones en noviembre de 2015.

Con fecha 12 de febrero de 2016 la Dependencia Regional de Inspección, Delegación Especial de Castilla y León de la Agencia Estatal de Administración Tributaria denegó las citadas alegaciones y de dictó los siguientes acuerdos de liquidación y sanción:

- Acuerdo de liquidación y acuerdo sancionador en concepto de Impuesto sobre Sociedades por importes de 485,35 y 212,40 miles de euros.
- Acuerdo de liquidación y acuerdo sancionador en concepto de Impuesto sobre el Valor Añadido por importes de 305,88 y 130,71 miles de euros.

A raíz de la sentencia favorable a los intereses de la Sociedad dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León sobre el procedimiento de IVA de los ejercicios 2006 y 2007, con fechas 14 y 15 de marzo de 2016 la Sociedad ha interpuesto sendos recursos de reposición ante la Agencia Estatal de la Administración Tributaria de Castilla y León contra las liquidaciones relativas al Impuesto de Sociedades e IVA de los ejercicios 2011 y 2012 dictadas con fecha 12 de febrero de 2016, a efectos de que proceda a su anulación.

Pese a la presentación de los citados recursos de reposición y dado que mientras no se anulen las liquidaciones éstas son ejecutivas, los Administradores de la Sociedad han determinado proceder de acuerdo a las siguientes consideraciones:

- Con fecha 17 de marzo de 2016 la Sociedad ha liquidado ante la Administración Tributaria el pago de la cuota y los intereses correspondientes al acuerdo de liquidación del Impuesto de Sociedades, por un importe conjunto de 485,35 miles de euros.
- Con fecha 18 de marzo de 2016 la Sociedad ha presentado ante la Agencia Tributaria-Delegación de León la solicitud para la compensación del IVA deducido en las declaraciones practicadas por la Sociedad con el IVA abonado e ingresado por Mémora Servicios Funerarios, S.L.U. en la Administración, por un importe conjunto de 305,88 miles de euros.
- Las sanciones no corresponde liquidarlas como consecuencia de la presentación de los referidos recursos de reposición, que paralizan de manera automática el ingreso de las mismas.

De acuerdo a sus carácter extraordinario, la Sociedad ha registrado el importe de la provisión constituida por las citadas actas, que asciende a un importe conjunto de 828,46 miles de euros, en el epígrafe "Otros resultados" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta. De acuerdo a los plazos de liquidación, el cargo se ha registrado como abono a provisiones a corto y largo plazo por importes de 485,35 (acuerdo de liquidación Impuesto sobre Sociedades) y 343,11 (importe conjunto de los acuerdos sancionadores) miles de euros, respectivamente.

Los Administradores de la Sociedad consideran que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las cuentas anuales adjuntas.

## **11. Ingresos y gastos.**

### **11.1 Importe neto de la cifra de negocios**

La totalidad de los ingresos registrados en el epígrafe "importe neto de la cifra de negocios", corresponden a la prestación de servicios funerarios así como a la venta de arcas y urnas.

La totalidad de las prestaciones de servicios se han efectuado en territorio español.

### **11.2 Aprovisionamientos**

El saldo del epígrafe "Aprovisionamientos" presenta la siguiente composición para los ejercicios 2015 y 2014:

	Miles de Euros	
	2015	2014
Compras	588,56	520,15
Variación de existencias	(2,93)	31,21
Consumo de mercaderías	585,63	551,36
Consumo de materias primas y otras materias consumibles	4,62	5,76
Trabajos realizados por otras empresas	408,56	437,81
<b>Total</b>	<b>998,81</b>	<b>994,93</b>

La totalidad de las compras se han realizado en el territorio nacional.

### **11.3 Cargas sociales y información sobre personal**

El saldo de la cuenta "Cargas sociales" de los ejercicios 2015 y 2014 presenta la siguiente composición:

	Miles de Euros	
	2015	2014
Seguridad social a cargo de la empresa	435,30	413,41
Otros gastos sociales	33,63	57,22
<b>Total</b>	<b>468,93</b>	<b>470,63</b>

El número medio de personas empleadas durante el ejercicio 2015 y 2014, detallado por categorías, es el siguiente:

	2015	2014
Alta Dirección	1	1
Responsables y mandos intermedios	2	2
Técnicos y especialistas	12	12
Resto de empleados	31	30
<b>Total</b>	<b>46</b>	<b>45</b>

Asimismo, la distribución por sexos al término de los ejercicios 2015 y 2014, detallado por categorías, es la siguiente:

Categorías	2015		2014	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Dirección	1	-	1	-
Responsables y mandos intermedios	1	1	1	1
Técnicos y especialistas	7	4	7	5
Resto de personal	29	3	27	3
Total	38	8	36	9

#### 11.4 Otros resultados

La composición de los saldos registrados en el epígrafe "Otros resultados" de los ejercicios 2015 y 2014 es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2015	2014
Liquidación cuota y sanción actas IS e IVA 2006/2007	-	805,66
Provisión actas IS e IVA 2011/2012 (Nota 10.6)	828,46	-
Registro crédito AEAT sentencia IVA 2006/2007 (Notas 10.1 y 10.6)	(295,31)	-
Otros resultados extraordinarios	0,41	(5,63)
Total	532,74	800,03

En el ejercicio 2014, la Sociedad registró los intereses de demora por las actas de Impuesto sobre Sociedades e Impuesto sobre el Valor Añadido, que ascendieron a un importe conjunto de 68,38 miles de euros, en el epígrafe "Gastos Financieros".

## 12. Operaciones y saldos con partes vinculadas

### 12.1 Operaciones con vinculadas

El detalle de operaciones realizadas con partes vinculadas durante los ejercicios 2015 y 2014, es el siguiente:

#### Ejercicio 2015

	Miles de Euros	
	Ventas y prestación de servicios	Compras y servicios recibidos
Mancomunidad Municipal	12,64	361,94
Mémora Servicios Funerarios, S.L.U.	42,24	794,39
Otras sociedades del Grupo Mémora-Serveis Funeraris de Barcelona, S.A.	-	55,25
Otras sociedades del Grupo	9,33	0,87

Ejercicio 2014

	Miles de Euros	
	Ventas y prestación de servicios	Compras y servicios recibidos
Mancomunidad Municipal	3,98	372,86
Mémora Servicios Funerarios, S.L.U.	45,58	816,07
Otras sociedades del Grupo Mémora-Serveis Funeraris de Barcelona, S.A.	-	82,71
Otras sociedades del Grupo	5,43	0,46

Todas las facturaciones realizadas por la Sociedad corresponden a transacciones de carácter comercial, se realizan en condiciones de mercado y corresponden fundamentalmente a servicios funerarios prestados y ventas de arcas a sociedades integrantes de Grupo Mémora. Los servicios prestados a la Sociedad por Mémora Servicios Funerarios, S.L.U. corresponden, entre otros, a servicios de gestión administrativa, contable y financiera, gestión de personal, gestión comercial y de marketing, servicios de asesoría legal y fiscal, servicios de asistencia informática así como de gestión de inversiones en infraestructuras. Asimismo, comprenden servicios de apoyo a la Alta Dirección y al Consejo de Administración.

En opinión de la Dirección, de los Administradores y de los asesores fiscales de la Sociedad, el sistema para la determinación de los precios de transferencia está adecuadamente diseñado con el objeto de cumplir con la normativa fiscal (las operaciones se realizan a valores de mercado), los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados y se estima que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro para la Sociedad.

**12.2 Saldos con vinculadas:**

Los saldos mantenidos con partes vinculadas al 31 de diciembre de 2015 y 2014 se muestran a continuación:

Ejercicio 2015

	Miles de Euros	
	Operativa comercial	
	Saldos deudores	Saldos acreedores
Mémora Servicios Funerarios, S.L.U.	1,35	(421,55)
Otras sociedades del Grupo Mémora-Serveis Funeraris de Barcelona, S.A.	-	(8,83)
Otras sociedades del Grupo	-	(15,51)
Total	1,35	(445,89)

Ejercicio 2014

	Miles de Euros	
	Operativa comercial	
	Saldos deudores	Saldos acreedores
Mémora Servicios Funcnarios, S.L.U.	4,93	(457,19)
Otras sociedades del Grupo Mémora-Serveis Funeraris de Barcelona, S.A.	-	(6,07)
Otras sociedades del Grupo	-	(2,02)
Total	4,93	(465,28)

### **13. Acuerdos fuera de balance**

Al 31 de diciembre de 2015 la Sociedad no tiene depositado ningún aval. Al cierre del ejercicio 2014 la Sociedad mantenía depositado ante la Administración Tributaria un aval concedido por una entidad financiera por importe de 408,61 miles de euros y relativo a las actas de inspección en materia de Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios 2006/2007 descritas en la Nota 10. El referido aval fue cancelado con fecha 25 de marzo de 2015.

### **14. Otra información**

#### **14.1 Honorarios de auditoría**

Durante los ejercicios 2015 y 2014, los honorarios relativos a los servicios de auditoría de cuentas prestados por el auditor de la Sociedad han sido de 2.900 euros para cada uno de los ejercicios. Durante los citados ejercicios no se han prestado servicios adicionales por parte del auditor o sociedades vinculadas al mismo.

#### **14.2 Retribuciones al Consejo de Administración y a la Alta Dirección**

##### *Consejo de Administración*

Durante los ejercicios 2015 y 2014 los miembros del Consejo de Administración, constituido por once consejeros (nueve hombres y dos mujeres), han devengado 36,80 y 40,80 miles de euros en concepto de dietas por asistencia a las reuniones, gasto de desplazamiento, manutención y estancia. Al cierre de los citados ejercicios no se mantenían anticipos o créditos concedidos a los Administradores, ni se había contraído obligación alguna con los mismos en materia de pensiones o seguros de vida.

##### *Alta Dirección*

La remuneración total percibida en los ejercicios 2015 y 2014 por el personal de Alta Dirección de la Sociedad ha ascendido a 68,91 y 72,56 miles de euros, respectivamente.

Al cierre de los ejercicios 2015 y 2014, la Sociedad no tiene concedidos préstamos o anticipos a los miembros de la alta dirección, ni tiene contraídas con los mismos obligaciones de ningún tipo en materia de complementos de pensiones o seguros de vida por su condición miembros de la alta dirección.

#### **14.3 Información en relación con situaciones de conflicto de intereses por parte de los Administradores**

Al cierre del ejercicio 2015 los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad no han comunicado a los demás miembros del Consejo de Administración situación alguna de conflicto, directo o indirecto, que ellos o personas vinculadas a ellos, según se define en la Ley de Sociedades de Capital, pudieran tener con el interés de la Sociedad.

## **15. Información sobre medioambiente**

La normativa medioambiental vigente no afecta de forma relevante a las actividades desarrolladas por la Sociedad, no existiendo por este motivo responsabilidades, gastos, ingresos, subvenciones, activos, provisiones ni contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo. En consecuencia, no se incluyen desgloses específicos en estas cuentas anuales respecto a información sobre aspectos medioambientales.

## **16. Acontecimientos posteriores al cierre**

En febrero de 2016 la Sociedad declaró desierta la adjudicación del concurso para la exteriorización de ciertos compromisos con el personal, al no cumplir ninguno de los adjudicatarios los términos y requisitos establecidos en el pliego. La Dirección de la Sociedad estima la nueva publicación de la licitación en un breve plazo de tiempo.

Con fecha 12 de febrero de 2016 la Dependencia Regional de Inspección, Delegación Especial de Castilla y León de la Agencia Estatal de Administración Tributaria denegó las alegaciones presentadas por la Sociedad contra las actas correspondientes al Impuesto de Sociedades e impuesto sobre el Valor Añadido de los ejercicios 2011 y 2012 y dictó los acuerdos de liquidación detallados en la Nota 10.6.

Con fecha 10 de marzo de 2016 la Sociedad ha recibido sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León estimando el recurso contencioso administrativo presentado por la Sociedad y anulando por disconformidad con el ordenamiento jurídico la resolución emitida por el Tribunal Económico Administrativo Regional de Castilla y León así como las liquidaciones por cuota tributaria y por sanción del Impuesto sobre el Valor Añadido de los ejercicios 2006 y 2007. Consecuencia de la citada sentencia, con fechas 14 y 15 de marzo de 2016 la Sociedad ha interpuesto sendos recursos de reposición ante la Agencia Estatal de la Administración Tributaria de Castilla y León contra las liquidaciones relativas al Impuesto de Sociedades e IVA de los ejercicios 2011 y 2012 dictadas con fecha 12 de febrero de 2016, a efectos de que proceda a su anulación.

Con fecha 17 de marzo de 2016 la Sociedad ha liquidado ante la Administración Tributaria el pago de la cuota y los intereses correspondientes al acuerdo de liquidación del Impuesto de Sociedades, por un importe conjunto de 485,35 miles de euros.

Con fecha 18 de marzo de 2016 la Sociedad ha presentado ante la Agencia Tributaria-Delegación de León la solicitud para la compensación del IVA deducido en las declaraciones practicadas por la Sociedad con el IVA abonado e ingresado por Mémora Servicios Funerarios, S.L.U. en la Administración, por un importe conjunto de 305,88 miles de euros.

Desde el 31 de diciembre de 2015 y hasta la fecha de formulación de las cuentas anuales no se han producido acontecimientos importantes que afecten a la actividad y a la estructura financiera de la Sociedad distintos a los referidos en los párrafos anteriores.

## **Serfunle, S.A.**

Informe de Gestión  
correspondiente al Ejercicio  
Anual terminado el 31 de diciembre de 2015

### **Evolución económica del negocio y situación de la Sociedad**

Serfunle, S.A. fue constituida el 6 de junio de 2003 como sociedad mixta por la Mancomunidad Municipal para la prestación de servicios funerarios y del cementerio de León, San Andrés del Rabanedo y Villaquilambre. La Sociedad realiza la gestión total del servicio funerario (salas de velatorio, ceremonias, traslados nacionales e internacionales, inhumaciones, incineraciones y servicio de cementerios) cubriendo todas las necesidades y expectativas de las familias de forma profesional y honesta, respetando la calidad de servicio, el medio ambiente y la legislación vigente. Serfunle gestiona el tanatorio de León y el Cementerio Municipal de León.

Los valores sobre los que se fundamenta Serfunle son: Respeto, Confianza e Innovación. Son los pilares básicos con los que todos los que formamos parte de este gran grupo afrontamos la relación diaria con las familias.

- Respeto: Personas con la empatía necesaria para acoger a las familias, para que puedan despedirse en paz y con serenidad de su ser querido.
- Confianza: Ganarse la confianza de las familias significa ser su apoyo, acogerlas, acompañarlas, reconfortarlas.
- Innovación: Innovar es una actitud de mejora continua en la prestación del servicio: profesionalidad, superación, anticipación y adecuación a las diversidades socioculturales.

En los últimos ejercicios se han dado en España ratios de mortalidad muy altos en comparación a la previsión de evolución de la misma hecha por el INE para el periodo 2014 a 2020 -que espera un crecimiento anual del 0,3%- teniendo en cuenta la composición de la pirámide poblacional. La tendencia mostrada a nivel nacional se traslada a la tasa de mortalidad y su evolución para la Sociedad en los municipios mancomunados de León, San Andrés del Rabanedo y Villaquilambre.

En el año 2015 el incremento del IVA regulado en el año 2012 ya ha sido absorbido por el sector y los usuarios de los servicios funerarios. Dicho incremento y la situación económica actual han llevado a la Sociedad a practicar una política de estabilidad de precios sin incrementos anuales marcados por la evolución del IPC interanual.

Estando inmersos en un entorno geopolítico y económico extremadamente complejo, la sociedad SERFUNLE S.A. sigue apostando por una diferenciación en el sector funerario apoyándose en la búsqueda de la excelencia en el servicio en sí y en una atención continua a las familias que confían en SERFUNLE para ser sus prestatarios del servicio funerario de su familiar.

### **Resultados Económicos e Indicadores**

Durante el año 2015 se realizaron 1.748 servicios frente a los 1.698 servicios realizados en el ejercicio 2014. La cifra de negocios de la Sociedad durante el ejercicio 2015 ha alcanzado un importe de 6.010,77 miles de euros, superior a la registrada en el ejercicio 2014.



## **Evolución previsible de la Sociedad**

La Sociedad sigue con el plan de negocio desarrollado para el periodo 2014-2016, plan que tiene como base las siguientes líneas directrices:

- Aplicación de un modelo comercial basado en la excelencia en la relación con las familias.
- Mejora de la relación bidireccional de SERFUNLE S.A. con organizaciones sociales y médicos a través de su política de Responsabilidad Social Corporativa.
- Estrategia de Marca, potenciando la misma en todo lo que la sociedad hace.
- Acercamiento al ciudadano, apertura de oficina de atención en la zona hospitalaria y nuevas oficinas de atención directa en el cementerio Municipal de León.
- Potenciar la calidad de los equipos con planes de formación continuos.
- Mejora y estandarización de todos los procesos operativos que se desarrollan dentro de la prestación del servicio funerario. Estando ligado al desarrollo de estándares operativos de servicio y la consecuente formación de los equipos humanos para llevarlos a cabo.
- Aplicación de un plan de inversiones que permita seguir mejorando las actuales instalaciones de la Sociedad, siendo estas instalaciones una de las mayores fortalezas de la sociedad.

El plan de negocio mencionado prevé incremento de beneficios operativos estables derivados de la aplicación del mismo. Los Administradores de la Sociedad estiman que la evolución de la sociedad será positiva y que no existen factores conocidos que comprometan la continuidad y estabilidad del negocio.

La apertura del nuevo Tanatorio SERFUNLE de Villaquilambre está prevista para el mes de Junio 2016.

## **Acontecimientos significativos posteriores al cierre del ejercicio**

En febrero de 2016 la Sociedad declaró desierta la adjudicación del concurso para la exteriorización de ciertos compromisos con el personal, al no cumplir ninguno de los adjudicatarios los términos y requisitos establecidos en el pliego. La Dirección de la Sociedad estima la nueva publicación de la licitación en un breve plazo de tiempo.

Con fecha 12 de febrero de 2016 la Dependencia Regional de Inspección, Delegación Especial de Castilla y León de la Agencia Estatal de Administración Tributaria denegó las alegaciones presentadas por la Sociedad contra las actas correspondientes al Impuesto de Sociedades e impuesto sobre el Valor Añadido de los ejercicios 2011 y 2012 y dictó los acuerdos de liquidación detallados en la Nota 10.6.

Con fecha 10 de marzo de 2016 la Sociedad ha recibido sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León estimando el recurso contencioso administrativo presentado por la Sociedad y anulando por disconformidad con el ordenamiento jurídico la resolución emitida por el Tribunal Económico Administrativo Regional de Castilla y León así como las liquidaciones por cuota tributaria y por sanción del Impuesto sobre el Valor Añadido de los ejercicios 2006 y 2007. Consecuencia de la citada sentencia, con fechas 14 y 15 de marzo de 2016 la Sociedad ha interpuesto sendos recursos de reposición ante la Agencia Estatal de la Administración Tributaria de Castilla y León contra las liquidaciones relativas al Impuesto de Sociedades e IVA de los ejercicios 2011 y 2012 dictadas con fecha 12 de febrero de 2016, a efectos de que proceda a su anulación.

Con fecha 17 de marzo de 2016 la Sociedad ha liquidado ante la Administración Tributaria el pago de la cuota y los intereses correspondientes al acuerdo de liquidación del Impuesto de Sociedades, por un importe conjunto de 485,35 miles de euros.

Con fecha 18 de marzo de 2016 la Sociedad ha presentado ante la Agencia Tributaria-Delegación de León la solicitud para la compensación del IVA deducido en las declaraciones practicadas por la Sociedad con el IVA abonado e ingresado por Mémora Servicios Funerarios, S.L.U. en la Administración, por un importe conjunto de 305,88 miles de euros.

Desde el 31 de diciembre de 2015 y hasta la fecha de formulación de las cuentas anuales no se han producido acontecimientos importantes que afecten a la actividad y a la estructura financiera de la Sociedad distintos a los mencionados en los párrafos anteriores.

### **Actividades en materia de Investigación y Desarrollo**

Durante el ejercicio 2015 la Sociedad no ha llevado a cabo ningún tipo de actividad en materia de Investigación y Desarrollo.

### **Adquisiciones de Acciones Propias**

La Sociedad no posee, ni directa ni indirectamente, acciones propias.

### **Uso de instrumentos financieros por la Sociedad**

La Sociedad no utiliza instrumentos financieros derivados.

### **Información sobre el periodo medio de pago a proveedores**

Excluyendo las operaciones mantenidas con las sociedades del Grupo Memora, durante el ejercicio 2015 la Sociedad ha mantenido un periodo medio de pago a proveedores de 65 días, cinco días superior al plazo establecido en la Ley 3/2004 de 29 de diciembre, por lo que ha establecido las acciones necesarias para mejorar la gestión de los casos excepcionales que se encuentran fuera de plazo.

DILIGENCIA que se extiende para hacer constar que los Administradores de Serfunle, S.A. formulan las presentes Cuentas Anuales e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio 2015 de la Sociedad, presentadas al Consejo de Administración celebrado el 31 de marzo de 2016, extendidas en 33 hojas de papel común, todas ellas rubricadas por el secretario y esta última firmada por todos los consejeros:

D. Fernando Salguero García  
Presidente

D. Juan Jesús Domingo Ramírez

D. Francisco Javier García-Prieto Gómez

D. Alejandro Par Umberto

D. Pedro Sangro Gómez-Acebo

D. Rafael Urio Rodríguez

Dña. Carmen Jaén Martín

Dña. Raquel López Santiago

D. Manuel García Martínez

D. José María López Benito

D. Luis Carlos Fernández Tejerina

D. Carlos Florencio Hurtado Martínez  
Secretario no consejero

